

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22491 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 405/2012-RC.

Tipo de Concurso.- Concurso voluntario ordinario.

Entidad instante del concurso y NIF.- "Grupo Inversor MC 2, S.L.", CIF B58887597, domicilio en avenida Francesc Macià, número 46-50, de Sabadell.

Fecha del Auto de declaración.- 7 de junio de 2012.

Administradores concursales.- Don Pedro Franco Corrons, con domicilio en Barcelona, vía Augusta, número 12, 4.º 2.ª, y teléfono 93 217 25 98, y en calidad de abogado, y dirección electrónica pedrofranco@bmcf-abogados.com.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 8 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120046479-1